

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.288/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 254/21 se designa al Lic. Lucas Nicolás GAY en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de septiembre de 2021 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fojas 02 consta Resolución N° 0203/22-R-UNPA por la cual se suscribe -como condición para su validez- y se homologa el Acta Acuerdo de fecha 9 y 18 de marzo de 2022 de la Comisión paritaria a nivel particular del sector docente de la UNPA;

QUE en el punto 2. del Acuerdo alcanzado y mencionado, se establece que, para las Convocatorias del año 2022 se utilizará el orden de mérito establecido en el proceso de selección anterior, para la designación en el mismo cargo, de quienes se hubieran inscripto como postulantes únicos en un proceso en curso y para aquellos que, abierta la convocatoria, no han sido inscriptos en función el cronograma previsto en dicha convocatoria, siempre que el docente así lo requiera;

QUE por Nota N° 095/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe al docente Lucas Nicolás GAY, en el marco de la Resolución N° 0203/22-R-UNPA cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y hasta el 16 de diciembre de 2022;

QUE a fs. 22 y 24, la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Lucas Nicolás GAY (CUIL N° 20-36105871-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de mayo y hasta el 16 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Lucas Nicolás GAY deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Lucas Nicolás GAY a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo

///



A C U E R D O

N°

089/22

// 2.-

1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

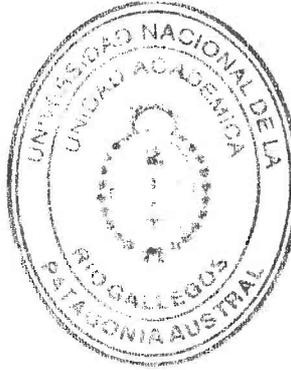
ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A.0002.002.001.000.11.16.00.00.20.00.3.4

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG